

EXTERNO (Para distribución general)

Índice AI: AMR 23/84/94/s

27 de octubre de 1994

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 204/94 (AMR 23/45/94/s, del 27 de mayo de 1994) - Posible ejecución extrajudicial y temor de seguridad

COLOMBIA: Eliécer Ojeda Jaime, 44 años, dirigente sindical
Héctor Enrique Herrera, 40 años, dirigente popular

nombres nuevos: Hermes RENDÓN, 22 años, activista cívico y de derechos humanos
César Augusto QUINTERO, 16 años, escolar

Otro activista de la Asociación de Vivienda Popular Autoconstrucción de Ocaña, ASOVIPA, ha sido víctima de un atentado. Hermes Rendón fue abatido a tiros en la región de Ocaña, departamento de Norte de Santander. Su muerte ha aumentado el temor por la seguridad de los activistas de derechos humanos y populares de la región donde los paramilitares continúan actuando casi impunemente.

Los informes indican que a las cinco de la tarde del 24 de octubre de 1994, dos pistoleros abrieron fuego contra Hermes Rendón y el hijo de un amigo suyo, César Augusto Quintero, cuando se bajaban de una motocicleta en el distrito de Cañaveral de la ciudad de Ocaña. Los dos huyeron de sus atacantes, pero a las seis de la mañana del día siguiente se encontró el cuerpo de Hermes Rendón cerca del distrito de Carmen. Le habían disparado por la espalda y tenía heridas de bala en la cabeza, en el cuello y en las piernas. A César Augusto Quintero le habían herido en la pierna y fue trasladado a un hospital donde afirman que su situación es grave. Amnistía Internacional siente preocupación por su seguridad dado que fue testigo del atentado.

Se ha informado que algunos habitantes de la localidad reconocieron a los dos pistoleros como miembros de un grupo paramilitar que actúan en la región de Ocaña bajo los siguientes nombres: «Los Tuneros», «Mano negra» y COLSINGUE (Colombia Sin Guerrilla).

Hermes Hendón era un conocido activista cívico que vivía en el distrito de Santa Clara de Ocaña y que colaboraba estrechamente con ASOVIPA. Era miembro del Equipo de Derechos Humanos de la provincia de Ocaña, y como tal estaba bien informado de la situación de los derechos humanos en la región de Ocaña. Había trabajado estrechamente con víctimas de derechos humanos y les había ayudado a denunciar tales violaciones a las autoridades municipales. En varias ocasiones, había denunciado a las fuerzas de seguridad como responsables directos de las violaciones o por no intervenir debidamente. También había denunciado la actividad de grupos paramilitares en la región, especialmente la realizada por COLSINGUE, responsable de sembrar el

terror entre la población civil del departamento de Norte de Santander y del sur del departamento de César (véase AU 299/94, AMR 23/63/94/s, del 12 de agosto de 1994). Según los informes, en enero y febrero de 1994, algunos miembros del equipo de derechos humanos fueron amenazados. Se ha informado que Hermes Rendón había sufrido dos atentados contra su vida en la región de Ocaña en los últimos años.

Por lo que a Amnistía Internacional le consta, hasta la fecha, nadie ha comparecido ante la justicia por el atentado del 23 de mayo de 1994, en el que Eliécer Ojeda Jaime perdió la vida y Héctor Enrique Herrera, otro activista de ASOVIPA, fue herido de gravedad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- manifestando preocupación por el homicidio de Hermes Rendón el 24 de septiembre de 1994 en Ocaña en circunstancias que sugieren que fue ejecutado extrajudicialmente;
- expresando preocupación por la seguridad de César Augusto Quintero, herido en el mismo atentado;
- pidiendo una investigación inmediata y exhaustiva, que los resultados se hagan públicos y que los responsables comparezcan ante los tribunales;
- instando a las autoridades a que tomen todas las medidas posibles para proteger las vidas de los activistas de derechos humanos, en consonancia con las promesas hechas por el gobierno del presidente Samper;
- instando al gobierno a que garantice que, en consonancia con la política de derechos humanos manifestada por el gobierno, se dismantelarán los grupos paramilitares que actúan en la región de Ocaña y en otras zonas del país.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Ernesto Samper Pizano

Presidente de la República

Palacio de Nariño

Santa Fé de Bogotá, Colombia

Telegramas: President Samper, Bogotá, Colombia

Télex: 44281 PALP CO

Fax: + 57 1 286 7434/287 7939

Tratamiento:Excelentísimo Sr. Presidente/Dear President Samper

Dr. Orlando Vásquez Velásquez

Procurador General de la Nación

Procuraduría General

Edificio Banco Ganadero

Carrera 5, No. 15-80

Santafé de Bogotá, Colombia

Telegramas: Procurador General Velásquez, Bogotá, Colombia

Fax:+ 57 1 342 9723

Tratamiento:Sr. Procurador de la Nación/Dear Dr. Velásquez

Dr. Fernando Botero Zea
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida El Dorado - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa Botero Zea, Bogota, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

Dr. Horacio Serpa Uribe
Ministro de Gobierno
Ministerio de Gobierno
Carrera 8a, No. 8-09, Piso 7⁰
Santafé de Bogotá DE
COLOMBIA
Telegramas: Ministro de Gobierno, Bogota, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 281 5884
Tratamiento: Sr. Ministro/Dear Minister

COPIAS A:

MINGA
Calle 19 No. 4-88
Santafé de Bogotá
COLOMBIA

y a la representación diplomática de Colombia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 7 de diciembre de 1994.